

## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		Patronato de Viviendas del Personal de Correos, Tele- comunicación y Caja Postal de Ahorros. Adjudica- ción directa de obras.	
Secretaría de Estado para la Administración Pública. Concurso-subasta de obras.	18107		18110
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>		<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivien- da. Adjudicación de obras.	18107	Ayuntamiento de Fene (La Coruña). Concurso para contratar conservación, mantenimiento y limpieza de escuelas.	18111
Dirección General de Obras Hidráulicas. Subasta de obras.	18107	Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid). Concurso para contratar servicio de limpieza.	18111
Dirección General de Puertos y Costas. Adjudicación de obras.	18107	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Adju- dicación de concurso.	18111
Confederación Hidrográfica del Guadiana. Adjudica- ción de obras.	18108	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Con- curso para adquirir diverso material.	18111
<b>MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Ayuntamiento de Laorre (Huesca). Subasta de apro- vechamiento forestal.	18112
Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Zaragoza. Adjudi- caciones de obras.	18108	Ayuntamiento de Mata de Alcántara (Cáceres). Su- basta de aprovechamientos de labor y pastos.	18112
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>		Ayuntamiento de Náquera (Valencia). Concurso de obras.	18112
Dirección General de Correos y Telecomunicación. Ad- judicaciones de suministros.	18108	Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz). Su- basta para enajenación de parcela.	18112
Aeropuertos Nacionales. Concursos para adquisición de artículos diversos.	18109	Ayuntamiento de San Sebastián. Concurso para con- tratar trabajos de confección de documentación grá- fica.	18113
Aeropuertos Nacionales. Concurso para construcción y explotación de estacionamiento para vehículos.	18110	Ayuntamiento de Valencia. Concurso para adjudicar servicio de recaudación ejecutiva.	18113
Aeropuertos Nacionales. Concursos-subastas de obras.	18110	Ayuntamiento de Yebra de Basa (Huesca). Subasta de aprovechamiento forestal.	18113
Aeropuertos Nacionales. Concurso-subasta para contra- tar limpieza y reparación de canales, vaguadas y tuberías de drenaje.	18110	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia. Nueva subasta urgente de aprovechamiento maderable.	18114
		Junta Vecinal de Perex de Losa (Burgos). Nueva su- basta de madera.	18114

### Otros anuncios

(Páginas 18114 a 18134)

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**19032** *ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se declara la nulidad de la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de septiembre de 1976, sobre Régimen Arancelario aplicable a buques extranjeros autorizados para tráfico de cabotaje nacional e introduciendo determinadas modificaciones en la misma.*

Publicada la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de septiembre de 1976, sobre Régimen Arancelario aplicable a buques extranjeros autorizados para tráfico de cabotaje nacional, el Ministerio de Hacienda promovió la nulidad de la misma, en base a lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 12 de diciembre de 1960. Cumplimentados los límites legales, el Consejo de Estado dictaminó la procedencia de declarar la nulidad de pleno derecho del párrafo 2.º de dicha Orden y del último inciso del párrafo 3.º, en cuanto disponen la franquicia total arancelaria de los buques extranjeros autorizados a realizar operaciones de transporte marítimo en régimen de cabotaje nacional y les exime de la constitución de la garantía habitual establecida para los supuestos de importación temporal.

El Alto Cuerpo Consultivo estima que en el supuesto que contempla la Orden ministerial «o bien se les concede un régimen de franquicia parcial previsto en el apartado b), párrafo 20 de la Disposición Preliminar cuarta del Arancel de Aduanas, o bien, si se considera inaplicable, es preciso emanar un Decreto de Consejo de Ministros determinando el grado de franquicia que se les otorgue».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el apartado 6.º de la Orden de 12 de diciembre de 1960, dispongo:

1.º Se declara la nulidad de pleno derecho del apartado 2.º y del último inciso del apartado 3.º de la Orden ministerial de 24 de septiembre de 1976, sobre régimen arancelario aplicable a buques extranjeros autorizados para tráfico de cabotaje nacional

2.º El párrafo 2.º de la Orden ministerial referida en el párrafo anterior queda redactado de la siguiente forma:

«Los buques autorizados para realizar el tráfico de cabotaje nacional en las condiciones señaladas en el apartado anterior, disfrutarán de los beneficios del régimen de importación temporal con la franquicia arancelaria prevista en el apartado b), párrafo 20 de la Disposición Preliminar cuarta del Arancel de Aduanas, aprobado por Decreto 999/1960, de 30 de mayo.»

3.º El párrafo 3.º de la citada Orden ministerial de 24 de septiembre de 1976, queda redactado de la siguiente forma:

«La Dirección General de Aduanas vigilará la correcta utilización de la autorización concedida por la Subsecretaría de la Marina Mercante, especialmente a los efectos de que no se efectúen en régimen de cabotaje operaciones distintas a las autorizadas.»

Madrid, 5 de julio de 1979.

SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ